



30 de abril de 2024
FCS-361-2024

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me permito atender la solicitud presentada mediante el oficio CU-734-2024, con fecha del 10 de abril de 2024, referente a la emisión de un criterio unificado y especializado acerca del proyecto “Ley para fortalecer el sector turismo ante el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, (expediente: 23.045)”.

De acuerdo con lo expresado por la persona especialista que atendió la consulta, se emite criterio favorable para la aprobación del proyecto de Ley.

Criterio suscrito por la directora de la Escuela de Trabajo Social, la Mag. Carolina Navarro Bulgarerlli (ETSoc-406-2024 del 25 de abril de 2024) y elaborado por la especialista en el tema, la Licda. Karina Acuña Salas, docente de esta Unidad Académica.

“Inicialmente, es importante mencionar el gran aporte que realiza el sector turismo en el crecimiento socioeconómico del país, esta actividad genera 8,2% del PIB resultado de sus efectos directos e indirectos, entre mano de obra, recursos, materia prima, entre otros. (Instituto Costarricense de Turismo, 2024) Por lo tanto, las políticas y programas de financiamiento y acciones afirmativas frente a otros sectores debe de recuperar las demandas, intereses y necesidades, principalmente de quienes sostienen su resiliencia en las localidades desde el Turismo Rural Comunitario, fortaleciendo la articulación entre pequeñas empresas.

Evidenciando la importancia del sector turismo, se coloca en discusión a través del proyecto de ley, la representatividad en condiciones de desigualdad que enfrenta el turismo en la posibilidad de que su jerarca sea elegido en la Presidencia del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo.





Por lo tanto, la modificación planteada del artículo 13 de la ley representa una oportunidad para que el Instituto Costarricense de Turismo ejerza una participación equitativa con las otras instituciones integrantes del Consejo Rector.

De esta manera, expreso que mi criterio es favorable y recomiendo la aprobación, siempre que la representatividad y la toma de decisiones genere un impacto positivo en las condiciones de vida de las personas vinculadas al sector turismo y se vele por potenciar la economía local desde la justicia socioambiental y sostenibilidad.”

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana

IAF/avc

C. M.G.T.I. Kattia Lorena Solano Quirós, Facultad de Ciencias Sociales
Archivo